Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

No /2002. ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AGRICULTURA Y FUMIGACION AEREA S.A. AIFA. POR LA DENOMINACION AIFA S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veinte de Febrero del año dos mil dos, ante mí, **Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, Notaria Vigésimo Sexta** del Cantón Guayaquil, comparece el señor **FERNANDO TORRES TRUJILLO,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, Abogado y domiciliado en esta ciudad; en representación de la **Compañía AGRICULTURA Y FUMIGACION AEREA S.A. AIFA**, en su calidad de **PRESIDENTE**, según lo acredita con la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. Mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de Cambio de Denominación y Reforma de Estatuto a la que procede de una manera libre y espontánea, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una en la cual conste el cambio de denominación y reforma de Estatuto de la compañía Agricultura y Fumigación Aérea S.A. AIFA, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Concurre al otorgamiento de la presente escritura el **Abogado FERNANDO TORRES TRUJILLO**, en su calidad de **PRESIDENTE** de la **Com-**

AGRICULTURA Y FUMIGACION AEREA S.A. AIFA, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, en la celebrada el cuatro de Febrero del año dos mil dos; quien declara ser Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión abogado, y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, y que su nombramiento no ha sido revocado y por lo tanto se encuentra vigente. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía Agricultura y Fumigación Aérea S.A. AIFA, es una compañía de nacionalidad Ecuatoriana, constituida inicialmente con domicilio en la ciudad de Yaguachi, Provincia del Guayas, con un capital inicial de Un millón de sucres, mediante escritura pública celebrada el treinta de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, ante la Notaria Abogada Melva Rodríguez de Verduga, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Yaguachi, el diez de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. **b)** Posteriormente aumentó su capital social a la suma de Diez millones de sucres, mediante escritura pública celebrada el tres de Julio de mil novecientos ochenta y siete, ante la Notaria Abogada Melva Rodríguez de Verduga e inscrita en el Registro Mercantil de Yaguachi el quince de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete. **c)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete el diez de Enero de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinte de Agosto del mismo año, cambió su domicilio de la ciudad de Yaguachi a la ciudad de Guayaquil. **d)** Posteriormente, mediante escritura pública celebrada el día nueve de Abril de mil novecientos noventa y uno ante el Notario Abogado Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil el ocho de Octubre del mismo año, aumentó su capital a la suma de Sesenta y cinco millones de sucres. **e)** Mediante escritura pública celebrada el veintitrés de Marzo de mil novecientos noventa y dos ante el Notario Abogado Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinticinco de Junio del mismo año, reformó su Estatuto. **f)** Mediante Escritura Pública celebrada el diez de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintiuno de Junio del mismo año, aumentó su capital a la suma de Ciento Treinta millones de sucres y reformó su Estatuto Social. **g)** Mediante Escritura Pública celebrada el nueve de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, ante el Abogado Marcos Díaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintisiete de Julio de mil novecientos noventa y cinco, aumentó su capital suscrito a la suma de Un mil Trescientos millones de sucres, esto es, en un mil ciento setenta millones de sucres más, elevando el valor nominal de la totalidad de las acciones ordinarias y nominativas existentes de cien sucres cada una a un mil sucres cada una . **h)** Mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria vigésimo sexta del cantón Guayaquil, Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, el diecisiete de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiocho de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, la compañía aumentó su capital suscrito a la suma de dos mil seiscientos millones de sucres, mediante la emisión de un millón trescientas mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. **i)** Mediante Escritura Pública celebrada

veintiuno de Diciembre del año dos mil ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores e inscritaen el Registro Mercantil el seis de Abril de dos mil uno, el representante legal de la compañía declaró la conversión expresa del valor del capital y de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América. **j)** Mediante escritura pública otorgada el primero de Febrero del año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el quince de Febrero del dos mil dos, la Compañía reformó íntegramente su estatuto social. **k)** La Junta General de Accionistas de la Compañía AGRICULTURA Y FUMIGACIÓN AÉREA S.A. AIFA, en sesión celebrada el día cuatro de Febrero del año dos mil dos, resolvió cambiar la denominación de la compañía por el de AIFA S.A., y reformar el artículo primero del Estatuto Social de la compañía, y designar al Presidente de la compañía como la persona encargada de celebrar cuantos actos sean necesarios para obtener el perfeccionamiento de las decisiones tomadas por la Junta en ese día, todo lo cual consta en la copia del acta debidamente certificada que se manda a agregar a la presente como documento habilitante. **TERCERA : DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos el compareciente, ABOGADO FERNANDO TORRES TRUJILLO, a nombre y en representación de la compañía AGRICULTURA Y FUMIGACION AEREA S.A. AIFA, en calidad de PRESIDENTE y representante legal de ésta, en forma libre y voluntaria comparece y expresamente declara: Que queda cambiada la denominación de la compañía por la de AIFA S.A., y reformado el artículo Primero del Estatuto Social de la compañía en los términos establecidos en el Acta de Junta General de Accionistas celebrada el cuatro de Febrero de dos mil dos, referida anteriormente. Esta reforma se

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICULTURA Y FUMIGACIÓN AÉREA SA. AIFA CELEBRADA EL DIA 04 DE FEBRERO DE 2002.-

En la ciudad de Guayaquil a los cuatro días del mes de Febrero del año 2002, en el local social de la compañía ubicado en el Centro Comercial Albán Borja, puerta No. 2, primer piso, oficina 118, siendo las diez horas con diez minutos, estando dentro del lugar y la hora señalados en la respectiva convocatoria que se publicó en la edición correspondiente al día 26 de Enero de 2002 en el Diario El Telégrafo, se reúnen los accionistas de la Compañía AGRICULTURA Y FUMIGACION AEREA S.A. AIFA: la Compañía **PLANTACIONES ESPECIALES DE CULTIVOS AGRICOLAS SELECCIONADOS S.A. PECAS**, debidamente representada por su Presidente, señor Abogado Fernando Torres Bejarano, como propietaria del 223,936 acciones; y, la Compañía **INMOBILIARIA FATT SOCIEDAD ANONIMA**, debidamente representada por su Presidente, señora María Auxiliadora Bejarano de Torres, como propietaria de 2,072,146 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una y se encuentran pagadas en su totalidad. También se encuentra presente el Gerente General de la compañía, Ec. Juan Martín Torres Bejarano. Los accionistas antes mencionados representan 2'296.082 acciones lo que significa aproximadamente el 88.08% del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, por lo que deciden reunirse en Junta General de Accionistas, para conocer y resolver el orden del día constante en la referida convocatoria y que a continuación se transcribe: **1.-** Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el Gerente General de la compañía, y designar su reemplazo de ser el caso; y **2.-** Conocer y resolver sobre el posible cambio de denominación de la compañía y su consecuente reforma del Estatuto Social. Actúa como Presidente su titular, el señor Abogado Fernando Torres Trujillo, y como secretario su titular, Ec. Juan Martín Torres Bejarano. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum, se dejó constancia de haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas. Inmediatamente el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la sala el primer punto del orden del día, luego de lo cual la sala decidió: **1)** Aceptar la renuncia presentada por el señor Economista Juan Martín Torres Bejarano al cargo de Gerente General de la compañía; **2)** Elegir en su lugar al señor Ingeniero Juan Carlos Torres Bejarano, por el plazo de cinco años; **3)** Cambiar la denominación de la compañía Agricultura y Fumigación Aérea S.A. AIFA por la de AIFA S.A. ; **4)** Como consecuencia de la resolución anterior, se reforma el artículo Primero del Estatuto de la compañía, que queda de la siguiente manera: **ARTÍCULO PRIMERO: Denominación.-** Con el nombre de **AIFA S.A.** se constituye una compañía anónima que se regirá por la Ley de Compañías, el presente Estatuto y demás disposiciones legales; se deja constancia que cuando en cualquier parte del Estatuto se mencione a la compañía, deberá entenderse como AIFA S.A.; y **5)** Disponer que sea el Presidente de la compañía el encargado de realizar todas las gestiones y suscribir todos los documentos necesarios para perfeccionar las resoluciones adoptadas por esta Junta. No habiendo otro punto que tratar, y siendo las once horas, se concede un receso para la redacción de la presente Acta; y una vez reinstalada la sesión, se procede a dar lectura a la misma, habiendo sido aprobada en su totalidad por los accionistas, por lo que se da por terminada esta Junta, y para constancia de ello, firman al calce los asistentes. (f) p. Plantaciones Especiales de Cultivos Agrícolas Seleccionados S.A. PECAS, Ab. Fernando Torres Bejarano, Presidente; (f) p. Inmobiliaria Fatt S.A., Maria Auxiliadora Bejarano De Torres, Presidente; (f) Ab. Fernando Torres Trujillo, Presidente; (f) Ec. Juan Martín Torres Bejarano, Secretario.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía, al que podrán remitirse los accionistas en caso de ser necesario. Guayaquil, 04 de Febrero de 2002.

EC. JUAN MARTÍN TORRES BEJARANO
SECRETARIO.

Guayaquil 16 de Noviembre de 1.998

Sr. Ab.
FERNANDO TORRES TRUJILLO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **AGRICULTURA Y FUMIGACION AEREA S.A. AIFA**, celebrada el día 16 de Noviembre de 1.998, tuvo el acierto de reelegirlo a usted, en el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía, por el plazo de Cinco años.

De conformidad con el Estatuto Social de la Compañía a usted, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma de manera individual.

AGRICULTURA Y FUMIGACION AEREA S.A. AIFA, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil el día 9 de Agosto de 1.985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Yaguachi, el día 11 de Septiembre de 1.985. Mediante Escritura otorgada ante el Notario Vigesimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete el 10 de Enero de 1.991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 20 de Agosto de 1.991, AGRICULTURA Y FUMIGACION AEREA S.A. AIFA cambio su domicilio de la ciudad de Yaguachi a la ciudad de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete el 23 de Marzo de 1.992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 25 de Junio de 1.992. Posteriormente la compañía Aumento su capital y realizó una reforma integral del Estatuto Social de la Compañía AGRICULTURA Y FUMIGACION AEREA S.A. AIFA. mediante Escritura Pública celebrada el 9 de Mayo de 1.995 , ante el Abogado Marcos Díaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 27 de Julio de 1.995, de fojas 23.832 a 29.548 del Registro Mercantil de 1.991; 17.744 del mismo Registro de 1.992; y 23.913 del citado Registro de 1.994, al márgen de las inscripciones respectivas.

Atentamente,

ING. GABRIEL TORRES BEJARANO
SECRETARIO

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la Compañía y declaro haberme posesionado en esta misma fecha. Guayaquil 16 de Noviembre de 1.998.

AB. FERNANDO TORRES TRUJILLO
PRESIDENTE

C.I.09-0296846-0
C.V.415-169
Centro Comercial Albán Borja , Puerta 2, Oficina 119.

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/. 40000.-

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Presidente
Folio(s) 87.585 Registro Mercantil No. 22.973 Repertorio No. 34.605
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil 19 de Noviembre 1998

AB. [illegible] MIGUEL ALCIVAR ENDARA
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

DRA. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI
Notaría Vigésimo Sexta
Guayaquil
República del Ecuador

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

0000006

entiende incorporada en todos y cada uno de los artículos del estatuto social de la compañía donde rece AGRICULTURA Y FUMIGACIÓN AÉREA S.A AIFA , en el sentido de que deberá entenderse AIFA S.A. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de Ley para la completa validez de esta Escritura Pública". Hasta aquí la minuta patrocinada por la Abogada Andrea Peña Vélez, registro número diez mil doscientos treinta y uno, que con los documentos que se agregan queda elevado a escritura pública.- Yo, la Notaria doy fe que después de haber leído en alta voz, toda esta escritura al compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo, la Notaria en un solo acto.-

p. CIA. AGRICULTURA Y FUMIGACION AEREA S.A.
AIFA
R.U.C. No.0990774404001

ABOGADO FERNANDO TORRES TRUJILLO
C.C. No.090296846-0

DRA. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI
NOTARIA VIGESIMO SEXTA

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta **QUINTA COPIA,** en **cinco** fojas útiles, rubricadas por mi la Notaria que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
CANTON GUAYAQUIL

DRA. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI
República del Ecuador
Guayaquil
Notaria Vigésimo Sexta

DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la escritura pública de Cambio de Denominación y Reforma de Estatuto de la Compañía Agricultura y Fumigación Aérea S.A. AIFA por la Denominación **AIFA S.A.** otorgada ante la Notaria Titular Vigésimo Sexta de Guayaquil Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, el 20 de Febrero del año 2002, en cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo Tercero de la Resolución No. 03- G- DIC- 0001191, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha 17 de Febrero del 2.003, tomé nota de la **APROBACION** de la presente.

Guayaquil, 20 de Febrero del 2.003.-

Ab. Xavier Ugolotti Villagómez
NOTARIO VIGESIMO SEXTO SUPLENTE
CANTON GUAYAQUIL

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

0000007

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Articulo Tercero, tomo nota de la Resolución No. 03-G-DIC-0001191, dictado por El Intendente de Compañía de Guayaquil, de fecha 17 de Febrero del 2003, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Matriz de Constitución de la Compañía Anónima Denominada AGRICULTURA Y FUMIGACIÓN AEREA S.A. AIFA, celebrada el, 30/07/1985.- LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-

Guayaquil, 21 de Febrero del 2.003.-

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

6000008

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **03-G-DIC-0001191,** dictada el **17 de Febrero del 2.003**, por el **Intendente de Compañías de Guayaquil,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Denominación de la Compañía **AGRICULTURA Y FUMIGACION AEREA S.A. AIFA** por la de **AIFA S.A.** y la Reforma de Estatutos, de fojas **43.332** a **43.342**, número **6.332** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **9.670** del Repertorio.-**2.- Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-**3.- Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron **tres** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, once de Abril del dos mil tres.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE: 47477
LEGAL: PATRICIA MURIELO
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: